

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Antonio Jose Mendoza Lopez						
NIT - CC	71 655 496	TELEFONO:	318 766 4088				
CONTRANTANTE:	Bentil Gomez Vargas S						
NIT - CC	32 318 332	TELEFONO	313 297 98 39				
DIRECCION:	Calle 43A #38-13						
NOMBRE R/L	EMAIL: pasquergomezbentil@gmail.com CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA				
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	89	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	89	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello Gomez Plata			HORA SALIDA		
	DESTINO				HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana			Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			A los días	19	Del mes/año	09/2025	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de							
Antonio Mendoza CC 71 655 496			TRANSPORTADOR	Bentil G. Vargas S CC: 32 318 332			
			CONTRATANTE				